

A la Presidencia y al Senado, en Nayarit

Así arrancan

Encuesta propia de 8NTV y medios afiliados muestra la preferencia de los electores en la entidad entre las candidatas y el candidato presidenciales y las fórmulas al Senado

En el arranque formal de las campañas por la Presidencia de la República y el Senado así van las y los candidatas en Nayarit, según la primera encuesta de 8NTV y medios afiliados.

El 19.16 por ciento de los nayaritas en edad de votar expresan su intención de hacerlo por Xóchitl Gálvez,

de la coalición Fuerza y Corazón por México, que forman PAN, PRI y PRD.

Un 66.84 por ciento declaran su preferencia por Claudia Sheinbaum, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, de Morena, PT y Partido Verde.

Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano,

registra el 5.81 por ciento de la intención de voto de los nayaritas.

Aún no ha decidido el 8.19 por ciento de los entrevistados

También tenemos datos para las fórmulas al Senado:

El 17.93 por ciento de los nayaritas con credencial de elector votarían por Ivideliza Reyes y Yolanda Gutiérrez, de la coalición del PAN, PRI y PRD.

Por la fórmula de Jasmine Bugarín y Pável Jarero, de la coalición de Morena, PT y Partido Verde, votarían el 59.43 por ciento de los nayaritas.

Redacción

PÁGINA 3A



Avizoran una capital vacía Taxistas guardarán sus unidades en Semana Santa

El señor José Meléndez Navarro, taxista con más de 20 años de experiencia, refirió que todos los días él recorre metro a metro las calles de la ciudad, pero en Semana Santa prefiere parar su carro

A unas semanas del periodo vacacional de Semana Santa, taxistas del municipio de Tepic se preparan para resguardar las unidades que conducen, pues aseguran que durante este periodo la capital del estado queda vacía.

Fernando Ulloa Pérez PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Una cuestión de honor
Guillermo Aguirre

Los candidatos federales de MORENA
Juan Alonso Romero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

Derechos y deberes El Gobernador Navarro en resguardo de la investidura
Ernesto Acero C.

PÁGINA 2 y 4A

Firman convenio de colaboración Impulsan la UAN y Grupo Álica el desarrollo estudiantil

La UAN sella alianzas estratégicas con Grupo Álica y Centro Escolar Herbart para fortalecer prácticas profesionales y servicio social. Un paso clave hacia el desarrollo académico y social en beneficio de la juventud nayarita y el progreso del estado

Con el firme propósito de impulsar el desarrollo académico y profesional de la comunidad estudiantil, la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) formalizó una alianza estratégica con el Grupo Empresarial Álica y el Centro Escolar Juan Federico Herbart, a través de la

firma de un convenio general. Este acuerdo establece las bases para la colaboración en programas de prácticas profesionales y servicio social, proyectos de investigación y desarrollo conjunto.

Norma Lilliana Galván Meza, rectora de la UAN, resaltó la importancia de estas

iniciativas conjuntas, destacando que fortalecen las actividades académicas y profesionales en beneficio directo de la comunidad estudiantil. "Estos esfuerzos contribuyen significativamente al aprendizaje académico y profesional de nuestras juventudes", subrayó la rectora.

Redacción

PÁGINA 5A

Aperciben a presidente del Colegio de Notarios

Le dan 24 horas para que remita información en relación con una demanda del notario Arturo Díaz

El presidente del Colegio de Notarios del Estado de Nayarit, Elmer Sigfrido de la Torre Vargas fue apercibido por un Juzgado

de Distrito para que remita información que se le requirió a principios de agosto del 2023, pues de lo contrario será

multado e, incluso, podría darse vista a un agente del Ministerio Público Federal para la correspondiente investigación.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

PÁGINA 6A

Reitera el secretario de Seguridad Garantizada la seguridad de candidatos

Quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular en el estado de Nayarit, en su mayoría son hombres y mujeres que han mostrado ante la sociedad una gran calidad moral, señaló Rodríguez Martínez

"En tiempos electorales, la integridad física de las y los candidatas está garantizada al cien por ciento aquí en Nayarit", aseveró en entrevista el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez.

Comentó que quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular en el estado de Nayarit, en su mayoría son

hombres y mujeres que han mostrado ante la sociedad una gran calidad moral.

Dijo además que en Nayarit la mayoría de sus habitantes son ciudadanos honestos: "Y yo no dudo que quienes aspiran a ser candidatos también sean personas de bien".

Rodríguez Martínez refirió que en el pasado había actores políticos que ante la sociedad se ponían las máscaras de los

buenos: "Pero por las noches se juntaban y hasta dormían con los malos".

Finalmente, el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en Nayarit expuso que desde ahora todas las áreas de inteligencia del estado y de la federación trabajan para brindar garantías de seguridad a los candidatos y a las familias que acudirán a los actos políticos en fechas próximas.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A

Inusual en invierno Alertan por el dengue en el estado

Las atípicas temperaturas durante el invierno, han propiciado que en Nayarit se presente un incremento en los casos de dengue, se han registrado 44 casos no graves, 45 de dengue con signos de alarma y seis con graves durante las primeras ocho semanas del año

En medio de las recientes olas de calor atípicas para la época invernal, el estado de Nayarit enfrenta un incremento significativo en los casos de dengue, una enfermedad transmitida por la picadura del mosquito Aedes aegypti.

Diego Mendoza

PÁGINA 6A

Una historia pendiente de contar El Teatro de Tepic. Un escenario, cuatro nombres

Javier Berecochea García

Teatro Coliseo (1838-abril 1865)

Los sacrificios de estricta penitencia seminarista, el arrastrar de pasos y rostro sereno manifestaban transparencia de bondad, la pausada figura era reflejo del cúmulo de experiencias atesoradas, del hombre culto que al egoísmo no da abrigo sabedor de su proximidad a lo etéreo. En junio, cincuenta y siete años atrás, un martes 13 en la festividad de San Antonio de Padua de 1769 al entender que el ciclo de estrechez tenía acuse de caducidad, perforó el globo amniótico del vientre de María Catarina del Río Ribero y Rada, quien ocho días después acompañada por su cómplice gestor Francisco Xavier Jordán y Dávila en la parroquia de la Asunción de Tepic, le asignaron llamar Joseph Antonio al humedecer su frente con crisma la cura Felipe de Liñán y Mexia.

PÁGINA 7A



Una cuestión de honor

***Ricardo Salinas Pliego, debe 25 mil millones de impuestos, pero mientras AMLO, quiere que le rebajen lo que legalmente se pueda, el empresario quiere que le rebajen el cien por ciento, y así pues no.**

Ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) comentó que hace unos días, se reunió con el empresario Ricardo Salinas Pliego para buscar una solución al adeudo fiscal de este último, es decir al adeudo que tiene con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el señor SALINAS PLIEGO, que dicho sea de paso, tiene fama pública de ser todo un miserable con la gente a la que puede humillar, y de paso, le encanta presumir que tiene dinero, haciendo operaciones tales como comprar equipos de fútbol, abrir nuevas tiendas dedicadas al agio, ser propietario de televisoras privadas, y dejar sin agua a todo un poblado en Huatulco Oaxaca, por utilizar el agua de dicho poblado, para regar diariamente 70 hectáreas de su campo de golf privada, extrayendo cada día sin permiso alguno 350 mil litros de agua, de los pozos del lugar, para uso de sus campos de golf.

Dejando de lado, algunos de los bienes que tiene el señor SALINAS PLIEGO, se estima que la cifra que debe de impuestos esté entre los 20 y 25 mil millones de pesos, y probablemente usted piense que cómo es posible que el señor dueño de las tiendas ELEKTRA, deba tanto dinero, y usted mismo se debe contestar, preguntándose también ¿qué tantas utilidades pudo tener alguien que debe tanto impuesto?, porque esto así funciona, si ganas mucho, o para decirlo mejor, si tienes muchos ingresos, Hacienda reclama su parte, y si tienes pocos ingresos de la misma forma Hacienda reclama su parte, pero será poco, digamos que todo es proporcional, para decirlo con más propiedad.

Como la cantidad que debe SALINAS PLIEGO, es realmente alta, ya lo dijo el presidente AMLO, hasta 25 mil millones de pesos, entonces el presidente del país, para poder lograr un buen acuerdo, comentó que solicitó al titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al procurador fiscal que analizaran el caso para determinar hasta cuánto se le podía condonar legalmente a Salinas Pliego.

Aunque también agregó el presidente que un ministro de la Suprema Corte retuvo el expediente durante varios meses sin obtener el apoyo necesario, esto resultó en su traslado a otra instancia judicial.

El problema surge, cuando independientemente de la investigación para ver en qué términos queda este asunto, entre el SAT y SALINAS PLIEGO, dice el presidente

que el acuerdo que busca Salinas Pliego es de la condonación por el total de la deuda, y es precisamente aquí en donde todo tipo de dialogo se pierde, todo tipo de llegar a un buen acuerdo se derrumba, pues mientras que Hacienda, que es la instancia recaudatoria y además es una dependencia del gobierno federal, pudiera quitarle algunos recargos a las ya muy grandes multas que tiene el señor de TV Azteca, el rico y tacaño empresario, quiere que se le quite todo, recargos e impuestos que adeuda, y así, pues nomás no se puede llegar a un buen acuerdo.

El mandatario señaló que, aunque ya ha habido fallos en algunos casos, la mayor parte del adeudo permanece sin resolución. «De toda la cantidad, lo que fallaron fueron 2 mil 500 millones aproximadamente, pero falta la mayor parte», indicó.

Pero fíjense, ustedes pensarán que es el actual gobierno federal el que se está “encajando”, o abusando del señor don Rico, o sea Ricardo Salinas Pliego, pero pues no, este conflicto de rehusarse a pagar sus impuestos, es ya viejo, tiene cuando menos 18 años, de hecho SALINAS PLIEGO, ha estado lidiando con este adeudo fiscal desde el gobierno de Vicente Fox, siempre queriendo evadir, y siempre queriendo llegar a los tribunales, pero como los juicios son largos y las resoluciones también, es precisamente por la falta de una resolución lo que ha dado como resultado un incremento constante del monto total debido.

Y por supuesto, de acuerdo al presidente AMLO, esta situación no conviene ni al empresario ni al Gobierno, lo cual es totalmente afirmativo, porque el gobierno no cobra los impuestos para utilizarlos en gasto del gobierno, y el empresario cada día que pase, debe más.

Sólo quiero agregar que, en el mes de octubre del año 2022, Durante la matutina de ese día, Andrés Manuel López Obrador informó que las empresas del empresario Ricardo Salinas Pliego dieron un pago por la deuda de impuestos. Se trató de 2 mil 800 millones de pesos, así lo detalló el presidente mexicano. Y en ese momento el presidente aprovechó para reiterar que es importante que no exista la condonación de impuestos, bajo ninguna circunstancia, cosa en la que todos los que pagamos impuestos, estamos de acuerdo, todos debemos de ser rabones, no coludos...hasta mañana

Los candidatos federales de MORENA

Por Juan Alonso Romero

“El presidente nacional de Morena, Mario Delgado y su candidata presidencial Claudia Sheinbaum, aseguran que la coalición Morena, PT, PVEM, va” por todo”, en las elecciones federales y locales del 2024”. Información de medios nacionales.

CANDIDATAS Y CANDIDATOS

La afirmación del dirigente de Morena, como de su candidata presidencial, dejan claridad, de que esa alianza, va con todas sus fuerzas, estructuras y recursos, intentando ganar la mayoría de espacios que están en disputa. Previéndose, que, ante estas afirmaciones, la alianza PAN, PRI, PRD, tenga también el planteamiento de una campaña muy fortalecida, para tratar de ganar también el mayor número de espacios posibles.

El lunes 4 de marzo, por la mañana, las candidatas y candidatos de Morena, PT Y PVEM, al senado y a las tres diputaciones federales, ofrecieron una muy amplia conferencia de prensa a los medios de comunicación de Nayarit. Estuvieron presentes.

Jazmín Bugarín, candidata al senado de la República.

Pavel Jarero, candidato al senado de la República.

Any Marilú Porras Baylón, candidata a diputada federal por el I Distrito, con cabecera en Santiago.

Andrea Navarro, candidata a diputada federal por el II Distrito, con cabecera en Tepic.

Jorge Ortiz—Fugio— candidato a diputado federal por el III Distrito, con cabecera en Compostela.

INFORMARON

Con mucha claridad, informaron que iniciaron sus campañas en Guadalupe Ocotán, municipio de La Yesca, tierra de origen de Jazmín Bugarín. Que lo hicieron en un municipio antes muy marginado y que, en este sexenio, han llegado a su geografía y a sus habitantes, muchas mejoras, obras y beneficios. Porque se les ha cumplido con la apertura de caminos, de carreteras, atención y apoyo a las mujeres, niños, niñas y a los adultos mayores.

Expresaron que el viernes anterior, estuvieron en el zócalo de la Ciudad de México, en el inicio de campaña de Claudia Sheinbaum, donde ella presentó los 100 puntos de compromiso que asume el pueblo de México. Afirmando, que Claudia, consolidará lo que hasta ahora se ha construido en el presente sexenio, del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Comentaron, que, al iniciar esta campaña, tendrán un evento igual al de este día lunes, cada lunes, para informar a los medios de comunicación, de los avances de las campañas.

En el transcurso de la campaña dijeron que, celebrarán en cada uno de los distritos electorales federales, “Asambleas de la Unidad”, en los parques, plazas, jardines, de los respectivos poblados.

Iniciarán este próximo jueves en Jala, a las 5 de la tarde. Luego en Tuxpan a la misma hora, el viernes. En El Nayar, el sábado por la mañana. En Ruíz, el sábado por la tarde. En

Amatlán de Cañas, el domingo por la mañana. En Ahuacatlán, el domingo por la tarde.

AGENDAS

Dieron a conocer, que igualmente, tendrán agendas por separado, para realizar visitas domiciliarias y encuentros con los ciudadanos. Expresaron los 5 cinco candidatos y candidatas, que están buscando tener campañas alegres y que van sin miedo alguno, porque saben que en el estado hay muy buena seguridad. Incluso afirmaron, que este es también el panorama del país. Señalaron, “ya fuimos a La Yesca, ahora iremos a Jesús María”, dejaron muy en claro, que le están apostando a una campaña electoral de propuestas, donde sin lugar a dudas, tienen contemplado el apoyo al sector agropecuario, que viene contenido en los 100 puntos de la candidatura presidencial.

En su visión como legisladores, está el apoyar las iniciativas, que tienen planteadas importantes reformas legales. Y junto con la candidatura presidencial, las Becas para que los niños estudien con mayor seguridad.

Expresaron que, en su agenda de propuestas, está el apoyo a los adultos mayores, el Refugio para mujeres víctimas de la violencia. Como ya se hizo con la Ley de 3 de 3. Así como la licencia para cuidados médicos.

OTROS TEMAS

También explicaron que en este sexenio ha habido apoyos para mejorar el entorno donde viven las gentes, como caminos, carreteras, programas sociales, entre ellos, sembrando vida, para que las personas trabajen en sus comunidades y no las abandonen. Dándole apoyos a los campesinos, como las Centrales de Maquinaria, que tiene Nayarit. El acompañamiento y apoyos a los ganaderos. Donde hay concurrencia de la federación, el estado y los municipios.

Que además México está aprovechando con sus políticas acertadas, la atracción de inversión extranjera directa, para el turismo, la industria, el comercio y los servicios. Muy especialmente con el nearshoring, que ha permitido el establecimiento de muchas empresas en suelo mexicano, generando fortalecimiento de la economía, los empleos y la mejora en las condiciones de vida de la población.

ELEVENTO

El evento transcurrió de manera fluida y con la participación abierta de los medios de comunicación, como de candidatas y candidatos. Tocando los temas importantes de esta campaña electoral del 2024. Hay que destacar, que la puntualidad fue una norma muy útil para los medios, como para candidatas y candidatos. Teniendo por cierto, una muy nutrida asistencia de los diferentes medios informativos de la localidad.

INTROMISIONES ABUSIVAS

Recordamos que recientemente los periodistas mexicanos, y hasta la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) -además de otras instancias no gubernamentales-, expresaron su impaciencia por la violación de la privacidad de datos de los periodistas (algunos no lo son tanto) que han asistido a las conferencias de prensa matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ya siguen exigiendo una investigación oportuna para deslindar responsabilidades.

Hace poco, pero no es ninguna novedad, un especialista en seguridad cibernética alertó de la filtración en foros clandestinos de Internet de la base de datos del Sistema de

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

¿Se respeta la privacidad de datos personales?

- Existe inquietud por la intromisión cibernética
- ¿Hasta dónde llega ese espionaje?

Acreditación de Prensa de Presidencia, con información personal de unos 323 periodistas nacionales e internacionales que han asistido a las conferencias de prensa diarias del presidente López Obrador. ¿Hasta dónde llega el espionaje o intromisión de los “duendes” dedicados a hurgar vidas y acciones?

Desde luego, son actos que violan la privacidad de los periodistas afectados y pone en gran riesgo su integridad, como lo señaló Roberto Rock, presidente de la SIP y director del portal mexicano La Silla Rota.

No es la primera vez, y seguramente no será la última, que se exige a las autoridades a que conduzcan una «investigación exhaustiva» para conocer cómo ocurrió la filtración, «quién o quiénes son los responsables y aplicar las sanciones correspondientes, así como garantizar la seguridad de los afectados».

Las fichas filtradas incluyen nombres, correos electrónicos, teléfono, dirección, fecha de nacimiento, números de pasaportes, identificaciones, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Claves Únicas de Registro de Población (CURP), entre otra información personal de los periodistas.

INVESTIGACIONES SERIAS Y RESPONSABLES
En tanto, la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, insinuó la necesidad de «tomar con seriedad y sentido de responsabilidad la divulgación de información privada de los periodistas», algo que resulta «especialmente delicado en México, uno de los países más peligrosos del continente para el ejercicio del periodismo».

Los directivos de la SIP subrayaron que la protección de datos personales y la privacidad de las personas son derechos fundamentales y que su uso ilegal y diseminación deliberada tiene que ser investigado y sus responsables sancionados.

Para conocimiento general, México ocupa el lugar número 15 en el “Índice Chapultepec”, barómetro anual de la SIP que mide la situación de

investigación”.

MALA MEMORIA O COMPLICIDAD...

Lo malo de este incidente no tan lejano, y que parece se olvida muy rápido entre los comunicadores, es que no se tuvo una alerta en los sistemas de protección contra estos ataques, ya que se utilizaron credenciales gubernamentales que no fueron dadas de baja en una plataforma de reproducción.

No es creíble al ciento por ciento, que dicha vulneración haya sido parte de una “red de opositores a la transformación”, es decir, a líderes vinculados con los partidos de oposición en México. Urge que la responsabilidad de estos hechos sea determinada por la autoridad correspondiente, una vez que se hagan las investigaciones de los hechos, y se socialicen los resultados, sin trampa alguna.

VEREMOS Y DIREMOS.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,462 Registro de SEPOMEX Número 10581 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111615671500-101. Trabajo reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Setadas CODIGO ISBN-0128-509. Registro COPARMEC 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 0029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tercera distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV, Luz Sarafin No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filarmonía Mata 9-A CDMX, Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeyón S de RL, Av. Independencia 9335, Inao. Las Aves, IP-63157, Tepic, Nayarit, México

Jardines de San Juan

SRA. MA. GRACIELA LÓPEZ PÉREZ

Velación 4/Mar/2024

Salas de Velación Centro
En sala ESPERANZA

Inhumación 5/Mar/2024

Parque Funeral
Jardines de San Juan

SRA. MARÍA VICENTA RAZURA

Velación 4/Mar/2024

Salas de Velación Centro
En sala ORACIÓN

Inhumación 5/Mar/2024

Parque Funeral
Jardines de San Juan

Álica



Avizoran una capital vacía

Taxistas guardarán sus unidades en Semana Santa

El señor José Meléndez Navarro, taxista con más de 20 años de experiencia, refirió que todos los días él recorre metro a metro las calles de la ciudad, pero en Semana Santa prefiere parar su carro

Fernando Ulloa Pérez

A unas semanas del periodo vacacional de Semana Santa, taxistas del municipio de Tepic se preparan para resguardar las unidades que conducen, pues aseguran que durante este periodo la capital del estado queda vacía.

Sobre el tema, el señor José Meléndez Navarro, taxista con más de 20 años de experiencia, refirió que todos los días él recorre metro a metro las calles de la ciudad, pero en Semana Santa prefiere parar su carro.

Comentó que durante Semana Santa la ciudad de Tepic queda sola porque no es atractiva para el turismo: "La gente que viene de otros estados y van a las playas de Puerto Vallarta o Bahía de Banderas no llegan hasta Tepic porque aquí en Tepic no hay nada para admirar, la capital no tiene nada que ofrecerle al turismo, por eso prefiero guardar mi taxi durante Semana Santa".

Aunado a lo anterior, el señor Meléndez Navarro comentó que en las calles de la ciudad no se puede transitar a bordo de un vehículo porque son muy angostas: "Y si por error un turista se mete al centro de la ciudad tardará horas para retomar una calle que los saque a la orilla y esto a pesar de que la ciudad esté sola".

Finalmente el entrevistado aseveró que durante Semana Santa los taxistas que trabajan en las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, sí obtienen excelentes ganancias por la labor que desarrollan: "Y lo mismo es en Cancún, Quintana Roo y Mazatlán, Sinaloa, allá para todos hay, menos en Tepic".

Tienen la última palabra en las candidaturas

Espera Myrna Encinas con disciplina las encuestas

Una de las razones por las que no se han definido los nombres de los candidatos para las alcaldías del estado de Nayarit, es porque las alianzas electorales están integrados diversos partidos políticos, explicó la aspirante a la alcaldía sanblaseña

Fernando y Misael Ulloa

"Me registré como aspirante a la candidatura para presidenta municipal por San Blas, pero seguiremos esperando los resultados de las encuestas, porque serán las encuestas las que colocarán a quienes serán los próximos candidatos", declaró la diputada local con licencia, Myrna Encinas García.

Explicó que son varios los actores políticos que aspiran a ser candidatos a alcaldes de San Blas, pero aseveró, que ella es la única mujer de Morena que busca este cargo: "Ahorita estamos en inter campañas y vamos a respetar los tiempos electorales".

Redacción

En el arranque formal de las campañas por la Presidencia de la República y el Senado así van las y los candidatos en Nayarit, según la primera encuesta de 8NTV y medios afiliados.

El 19.16 por ciento de los nayaritas en edad de votar expresan su intención de hacerlo por Xóchitl Gálvez, de la coalición Fuerza y Corazón por México, que forman PAN, PRI y PRD.

Un 66.84 por ciento declaran su preferencia por Claudia Sheinbaum, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, de Morena, PT y Partido Verde.

Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, registra el 5.81 por ciento de la intención de voto de los nayaritas.

Aún no ha decidido el 8.19 por ciento de los entrevistados

También tenemos datos para las fórmulas al Senado:

El 17.93 por ciento de los nayaritas con credencial de elector votarían por Ivideliza Reyes y Yolanda Gutiérrez, de la coalición del PAN, PRI y PRD.

Por la fórmula de Jasmine Bugarín y Pável Jarero, de la coalición de Morena, PT y Partido Verde, votarían el 59.43 por ciento de los nayaritas.

Para Nacho Flores y Julieta Mejía es el 10.85 por ciento de las preferencias electorales.

Los que no han decidido se ubican en 11.79 por ciento.

La encuesta telefónica se levantó este domingo en todo el estado de Nayarit.

En el caso de las candidatas y candidato presidenciales se entrevistó a 700 personas. Para el

Alaba su esfuerzo Ivideliza Reyes En la pandemia los comerciantes y productores no se rajaron

Pese a que sabían del riesgo que corrían, cuidando las formas atendieron sus negocios y a los tepiqueños y nayaritas, no les faltó el abasto de frutas y legumbres frescas, principalmente, aunque había también cereales, semillas y muchos productos alimenticios que las familias necesitaban



Argimiro León

La candidata al Senado de la República de la alianza Fuerza y Corazón por México, Ivideliza Reyes Hernández, informó que todos conocemos el rol que juega el mercado de Abastos, donde los nayaritas en general y los visitantes podemos encontrar frutas y verduras frescas, por ello venimos a hacer compromiso de apoyar para que todos reciban mejores servicios públicos porque en la pandemia los productores nunca se encerraron, sino que corriendo todos los riesgos, siguieron vendiendo sus mercancías que sabían les hacían falta a todas las familias, ya que el alimento no se puede suspender.

Después de agradecer a los dirigentes del mercado de Abastos, Licho Reyes, dijo estar muy contenta por volver al lugar donde anteriormente ha sido bien recibida por los comerciantes y ahora vuelve con otras compañeras porque sabe que hay muchas necesidades y que quienes se mantienen de la compra venta de productos del campo, no han recibido apoyos porque las calles están en malas condiciones, el drenaje sabe que no funciona como debieran y les hace falta agua potable varios días a la semana.

Reconoció que desde la última visita que hizo se nota que Tepic no ha avanzado y prueba de ello es que en varias colonias y comunidades del municipio siguen igual o incluso en algunos casos están peor,

ya que hay muchas promesas sin cumplir y en un lugar donde hay una fuerte derrama económica, el ayuntamiento no hace caso de las necesidades de los comerciantes, los productores y los trabajadores.

Destacó que los cobros en servicios y licencias de funcionamiento se han incrementado, pero han dejado a su suerte a quienes viven en esta región,

A la Presidencia y al Senado, en Nayarit

Así arrancan

Encuesta propia de 8NTV y medios afiliados muestra la preferencia de los electores en la entidad entre las candidatas y el candidato presidenciales y las fórmulas al Senado.

Senado fueron 600.

La investigación estuvo a cargo del área de investigación social de 8NTV y medios afiliados.

La base de datos y la metodología de la encuesta será registrada formalmente ante el Instituto Nacional Electoral, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia y estarán disponibles

para el público interesado.

De acuerdo con la vitrina metodológica el nivel de confianza para ambos casos es del 95 por ciento y el margen de error es de +3.7 por ciento para el caso de la elección a presidente de la República y de +4 por ciento para la de senadores. Los porcentajes se reflejan sin considerar las personas que no contestaron.

pero no se han dado cuenta las autoridades "que gracias a los comerciantes y productores, en la pandemia del coronavirus se libró la batalla contra el Covid-19 y buscando una buena organización y cuidando al máximo su salud y la de los compradores, supieron cómo abastecer de los productos alimenticios a los consumidores".

Esto porque nunca hubo desabasto de los productos del campo y aquí se encontraron frutas, verduras, cereales, semillas y todo tipo de alimentos, porque aun cuando sabían del riesgo que corrían, no se espantaron y en lugar de encerrarse, con todos los cuidados que les marcaba la Secretaría de Salud pudieron ofrecer a quienes lo solicitaban, lo indispensable para que las familias sin tener que ir a varias tiendas, aquí pudieron hacer sus compras de lo más importante, que es la alimentación y eso el ayuntamiento no lo toma en cuenta.

Afirmó que en la integración del nuevo Congreso de la Unión, tanto de la Cámara de Senadores como de Diputados Federales, los nayaritas tendrán representantes populares que buscarán el apoyo que se requiere en este mercado de Abastos, pero además lucharemos porque al campo regresen los programas con los que puedan tener mejores cosechas y para que las mujeres obtengan nuevamente las estancias infantiles, ya que hay mucha gente que lo que gana un jornalero no le alcanza y la esposa tiene que trabajar, pero no encuentra dónde le cuiden a sus hijos menores, porque hay ocasiones que los abuelos ya son adultos mayores y no pueden hacerlo.

Eso y otros apoyos, dijo Ivideliza Reyes, podremos gestionar para que vuelvan, con el fin de que los nayaritas cuenten con mejores servicios de salud, educación y empleo, principalmente, es por eso que buscaremos mejorar las condiciones de este mercado, porque Tepic y Nayarit, merecen más, porque no sólo se les deben incrementar el costo de los impuestos municipa

les, sino que se les debe ofrecer mejores servicios, concluyó.

Tu casa en...
Puerta Paraíso
FRACCIONAMIENTO

311 214 18 02 | Av. del Valle 89 - 9, Cd. del Valle, Tepic.

Derechos y deberes

El Gobernador Navarro en resguardo de la investidura

ESCRIBE: ERNESTO ACEROC.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NO DERECHO PARA CALUMNIAR. RESPONSABILIDADES DE CONVENENCIEROS VOCIFERANTES. MANQ: UNA VIDA DEDICADA A SERVIR A SUS SEMEJANTES.

El derecho a expresar libremente lo que se piensa se equilibra con el deber de la responsabilidad. Esa es la razón de fondo que asiste al Gobernador de Nayarit Miguel Ángel Navarro Quintero, al reaccionar ante infundios de los que ha sido objeto. En ese mismo orden de ideas, cabe señalar que no hace defensa de su derecho personal, sino que reacciona en defensa de la investidura que ostenta.

El doctor Navarro a lo largo de toda su vida ha procurado el bienestar de sus semejantes. Así se ha conducido incluso cuando ha debido sacrificar ganancias personales o hasta privilegios. No obstante, en ocasiones anteriores ha reaccionado con actitud estoica ante las embestidas de irresponsables que hacen de la libertad de expresión el ariete con el que embisten el honor de los demás. Hoy, el estoicismo ya no procede. Ahora, irresponsablemente se ha acusado al mandatario estatal de hacer uso indebido de recursos de jubilaciones. La acusación es absurda y hasta irrisoria. Los fondos que se crearon al finalizar la administración del ex gobernador Rigoberto Ochoa Zaragoza, crecieron y se incrementaron durante el gobierno que le siguió, el de don Antonio Echevarría Domínguez. Es de dominio público que el saqueo de los fondos de pensiones de burocracia y maestros estatales, se registró durante los gobiernos de Ney González y de Roberto Sandoval Castañeda. La tajada del león quedó en el periodo de Ney González, quien ahora se encuentra

fuera del alcance de la ley. Otra parte, el resto de esos fondos, desapareció durante la administración que le siguió. Existen indicios de que el fondo pensionario colapsó durante los años 2014 y 2015. Hasta donde se sabe, el fondo se encontraba en ceros para 2016, poco más de dos años antes de concluir la administración estatal de 2011 a 2017. No obstante, las culpas no son equitativas para ambos ex gobernantes. Se sabe asimismo que cerca del 85 por ciento de los fondos fueron "desaparecidos" durante el gobierno de Ney González, que llevó la deuda del estado de menos de 200 millones a cifras que se nombran por miles de millones. Si analizamos las razones del titular del Poder Ejecutivo estatal para enfilarse responsabilidades ante indebidas acusaciones, podemos corroborar que la razón y el derecho le asisten. Quien lo acusa de haber usado recursos ya inexistentes, comete un doble error. Primero, se equivoca con el objetivo de sus acusaciones. Segundo, se equivoca con los tiempos y el respectivo análisis contable. Cierto es que el derecho humano a la libertad de expresión es fundamental para la buena convivencia democrática. No obstante, los excesos en esa materia pueden convertirse en un atentado contra los derechos humanos de personas que ejercen responsabilidades públicas. Hablar por hablar, solamente con el afán de "atacar" a las personas, obliga a la defensa moral, política y jurídica de gobernantes que poseen una sólida autoridad moral como en el caso del doctor Navarro, gobernante de Nayarit. La libertad de expresión es el eje de cualquier sistema que se precie de ser democrático. Esa libertad, la de expresar ideas o puntos de vista sobre distintos asuntos, no es absoluta, tiene límites. Todas las libertades, todos los derechos, tienen límites. Los derechos, las libertades de uno, terminan donde inician las libertades y los derechos de los demás. Los límites de la libertad de expresión imponen los valores, los principios personales. Si se pretende burlar esos valores, esos principios, entonces aparece la codificación social, la regla política. Esa regla se convierte en norma cuando se expresa como parte de un Pacto que, en este caso lo reconocemos como Ley Fundamental. En efecto, la

Constitución Política del país, dispone que "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa..." El enunciado es claro y contundente. El dispositivo es claro y contundente como cuando enumera los escenarios donde ese derecho humano se topa con barreras. Los límites de la libertad de expresión, en estricto apego al texto constitucional, son los siguientes:

- En caso de ataque a la moral,
- En caso de ataque a la vida privada,
- En caso de ataque a los derechos de terceros,
- En caso de que provoque algún delito,
- En caso de que perturbe el orden público,
- En caso de que se pretenda transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa.

La frontera entre los derechos y los deberes se encuentra claramente definida en estos enunciados que podemos localizar en el artículo sexto del Pacto Federal. Como podemos observar, existen elementos de sobra para que se proceda contra quienes afecten los derechos de terceros, los derechos de los demás.

Nadie tiene el derecho de calumniar, nadie tiene el derecho de atacar la buena reputación de quienes hacen sacrificios enormes durante toda su vida, para mantener plena su autoridad moral. Una figura como la de Miguel Ángel Navarro Quintero, que carga con la alta responsabilidad de ser Gobernador de Nayarit, con mayor razón debe hacer defensa de la buena imagen de la investidura. No hace defensa solo de sus derechos humanos, sino que resguarda la buena imagen de la investidura que le fue conferida por los nayaritas de manera abrumadoramente mayoritaria. En Nayarit, todos sabemos los nombres de quienes abusaron de la confianza que el pueblo depositó en ellos ("haiga sido como haiga sido"): uno de ellos se encuentra tras las rejas y el otro se encuentra prófugo. Esa es la enorme razón por la que el mandatario estatal no puede callar ante las infames palabras de quienes irresponsable y visceralmente lo relacionan con el saqueo de un fondo que está sin fondo desde hace ya varios años. El Gobernador de Nayarit Miguel Ángel Navarro Quintero no solamente defiende su propia integridad personal. También defiende la dignidad de una investidura que fue enlodada, envilecida, prostituida de plano por sinvergüenzas que se llevaron todo lo que pudieron, entre ellos, los fondos de pensiones.



Disciplina, energía y preparación Colegio de Ciencias y Letras, tercer lugar en concurso de escoltas de bandera

A nombre de toda la comunidad educativa, la directora María Teresa Hernández; felicitó el mérito de estos estudiantes, que además de ser los mejores promedios, dedican tiempo para la instrucción de manera responsable

Mary Castro

La escolta de bandera de la secundaria del colegio de Ciencias y Letras de Tepic demostró destreza en coordinación, precisión y uniformidad y logró el pase al concurso estatal de escoltas de las zonas dos y tres de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.

Conformada por jóvenes destacados académicamente, la impecable ejecución de esta escolta destacó entre las otras participantes y conquistaron el tercer lugar en la etapa final de este concurso de secundarias estatales con Enya Aramara Zavala Rodríguez como abanderada y Ana Ximena Navarro Soltero como comandanta.

Y los custodios Drago Ramón Gutiérrez Núñez, Ana Paola Torres Plasencia, Alexis Sebastián González Hernández, Sara Abigail Mireles Chávez, Edmundo Durán Portugal, Avril Isabela Rodríguez Plascencia y Esteban Santana Zavalza con la instrucción de Pablo Velázquez de Haro.

A nombre de toda la comunidad educativa, la directora María Teresa Hernández; felicitó el mérito de estos estudiantes, que además de ser los mejores promedios, dedican tiempo para la instrucción de manera responsable pues tienen el honor de cuidar, proteger y resguardar la bandera nacional en desfiles y actos de honor.

"Su constancia es un ejemplo para todos, felicidades a nuestras alumnas y alumnos y también a los padres de familia por su respaldo. Los mejores resultados se logran cuando se trabaja en equipo con un objetivo en mente. Enhorabuena por este logro merecido y por representar con orgullo a nuestro colegio".

La escolta de bandera de la secundaria del colegio de Ciencias y Letras se presentó el día de la bandera en la Plaza Juárez de la capital nayarita en el encuentro encabezado por el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero; donde participaron 40 escoltas de distintas instituciones de educación básica.



EDICTO

NOMBRE: HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO
EXPEDIENTE: PRA/2017-AHUACATLÁN/327

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que en auto de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **HÉCTOR SANITAGO LÓPEZ CARRILLO** con relación al expediente **PRA/2017-AHUACATLÁN/327**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día **QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (2024)** en el horario siguiente: **1. HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO:** a las diez horas (10:00). Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Se le hace de su conocimiento a las partes que pueden estar presentes en cada una de las audiencias iniciales. Hágase saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/AHUACATLÁN-13** en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe mediante expediente **ASENT/DGAJ/DI/2017/AHUACATLÁN-13**; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos **tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia**, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada..."

Tepic, Nayarit; diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fraoc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y COMERCIOS OTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
EXPEDIENTE: PRA/2019-TJAN/11

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que en auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por edicto a la moral **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y COMERCIOS OTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** con relación al expediente **PRA/2019-TJAN/11**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**PRIMERO.** Remítase a más tardar el **veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**, mediante oficio los autos originales del presente expediente al **Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto. **SEGUNDO.** Fórmese el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la posibilidad de que podrá ser certificado mediante firma electrónica avanzada, una vez que se requiera. **TERCERO.** Notifíquese personalmente el presente acuerdo a los ciudadanos **XXXXXX** y **XXXXXX**, mediante correo electrónico a la ciudadana **XXXXXX**, por medio de **EDICTO** a la moral **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y COMERCIOS OTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y a la Titular de la Dirección Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para su conocimiento..."

Tepic, Nayarit; veinte de febrero de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fraoc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Supervisará a su suplente

Confía Any Marilú Porras en la continuidad en el Congreso

“El sector pesquero del estado puede estar tranquilo, ya que mi suplente, por tener experiencia en la materia, sabrá dar puntal continuidad al tema de la modificación y aprobación sobre la nueva Ley de Pesca”, sentenció la candidata a la diputación federal en el primer distrito del estado

Oscar Gil



“El sector pesquero del estado puede estar tranquilo, ya que mi suplente, por tener

Recuerda tiempos de la FEN

Arremete Fugio Ortiz contra concesionarios del transporte

Otra de las promesas incumplidas por los concesionarios, precisó el luchador social, es la falta de compromiso al transporte gratuito para las personas con discapacidad, señaló el candidato a la reelección por el tercer distrito del estado

Oscar Gil

Concesionarios del transporte público en el estado han incumplido al no integrar camiones incluyentes a sus rutas, como fuera una de las tantas obligaciones a las que se habían comprometido para lograr la nueva tarifa con la que ahora operan, razón suficiente

para no estar pensando en un incremento más, que de manera ofensiva promueven los transportistas, denunció el diputado federal con licencia y ahora candidato a reelegirse en el cargo, Jorge Armando Ortiz Rodríguez.

Precisó que aquellos compromisos pactados con la comisión del transporte han sido sólo una mentira.



experiencia en la materia, sabrá dar puntal continuidad al tema de la modificación y aprobación sobre la nueva Ley de Pesca para el Estado de Nayarit”, sostuvo la diputada con licencia Any Marilú Porras Baylón, quien días atrás envió solicitud para ir en busca de una diputación federal.

“Mi suplente es de la región de Las Haciendas y domina más o menos el tema de lo que tanto hemos pedido o mejor dicho luchado por hacer realidad: la nueva Ley de Pesca, entonces vamos a estar muy al pendiente para tratar de dar puntal continuidad, justamente en estos días me voy a reunir con ella e igual con el licenciado Carrasco para ver si ella puede seguir la ruta porque ella presidiría en éste caso lo que viene siendo la Comisión de Pesca”.

Al cuestionar en qué punto posiblemente podría estar atorada o empantanada la aprobación de la nueva Ley de Pesca para Nayarit, Porras Baylón apresuró para aclarar: “No es que este atorado, simplemente, ya ven que también la compañera Myrna metió una iniciativa similar, entonces el acuerdo es que trataremos de dialogar y empatar ideas y acciones para sacar una mejor y única iniciativa a través de la unidad, porque no se trata de quien la presente, si no que se beneficie finalmente el sector pesquero en la entidad y en el país”.

“Compromisos que tenían fecha de caducidad máximo seis meses e incluso el compromiso de que en caso de no cumplirse se tendría que revertir la tarifa, yo sólo recordaría algunos de los compromisos, un camión incluyente para personas con discapacidad por ruta de transporte público, yo les pregunto a ustedes, cuántos camiones accesibles, incluyentes para personas con discapacidad hay en este momento, cuando ha pasado más de un año del aumento a la tarifa del transporte, yo no he visto ninguno y repito ya pasaron los seis meses.

“Ese sólo compromiso incumplido debería de hacer que la tarifa regrese a como estaba y de que no se pueda hablar de un nuevo aumento”.

Otra de las promesas incumplidas por los concesionarios, precisó el también luchador social es la falta de compromiso al transporte gratuito para las personas con discapacidad: “De qué sirve que les digas que el transporte es gratis sino no se pueden subir en una silla de ruedas, me parece un burla, una ofensa de parte de los transportistas de qué están hablando de una posibilidad de aumento, cuando ni siquiera han cumplido, he escuchado que se tan atrevido incluso a proponer que desaparezca el descuento para los estudiantes, o sea cómo se atreven.

“No hay condiciones para un nuevo aumento, y el llamado que hacemos a la Secretaría de Movilidad es a que los haga cumplir todo los compromisos que hicieron, o en su caso repito que regresen a la tarifa anterior”.



Firman convenio de colaboración

Impulsan la UAN y Grupo Álica el desarrollo estudiantil

La UAN sella alianzas estratégicas con Grupo Álica y Centro Escolar Herbart para fortalecer prácticas profesionales y servicio social. Un paso clave hacia el desarrollo académico y social en beneficio de la juventud nayarita y el progreso del estado

Redacción

Con el firme propósito de impulsar el desarrollo académico y profesional de la comunidad estudiantil, la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) formalizó una alianza estratégica con el Grupo Empresarial Álica y el Centro Escolar Juan Federico Herbart, a través de la firma de un convenio general. Este acuerdo establece las bases para la colaboración en programas de prácticas profesionales y servicio social, proyectos de investigación y desarrollo conjunto.

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, resaltó la importancia de estas iniciativas conjuntas, destacando que fortalecen las actividades académicas y profesionales en beneficio directo de la comunidad estudiantil. “Estos esfuerzos contribuyen significativamente al aprendizaje académico y profesional de nuestras juventudes”, subrayó la rectora.

José Antonio Salas Zapato, apoderado legal del Grupo Álica, expresó la relevancia de este tipo de convenios, no sólo para la empresa, sino también para las instituciones educativas. Destacó la responsabilidad social que implica abordar las necesidades del entorno y contribuir al desarrollo de diversos sectores. Salas Zapato señaló que estos acuerdos reflejan un compromiso compartido entre la esfera empresarial y universitaria.

Desde el Centro Escolar Juan Federico Herbart, Maribel Rodríguez Flores, representante legal, expresó su agradecimiento por la oportunidad de establecer alianzas y bases conjuntas. Rodríguez Flores resaltó la importancia de trabajar de manera vinculada para promover programas que permitan a los estudiantes realizar prácticas profesionales, servicio social, así como participar en actividades culturales, cursos y conferencias. Estos esfuerzos están orientados al beneficio del desarrollo social del estado y del país en su conjunto.

Con esta colaboración estratégica entre la UAN, Grupo Álica y Centro Escolar Herbart, se abre un camino prometedor para la sinergia entre la educación superior, el sector empresarial y la sociedad en general. Estas alianzas no sólo fomentarán el crecimiento académico de los estudiantes, sino que también contribuirán al desarrollo sostenible y al progreso de la comunidad nayarita.

Reitera el secretario de Seguridad

Garantizada la seguridad de candidatos

el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez.

Comentó que quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular en el estado de Nayarit, en su mayoría son hombres y mujeres que han mostrado ante la sociedad una gran calidad moral.

Dijo además que en Nayarit la mayoría de sus habitantes son ciudadanos honestos: “Y yo no dudo que quienes aspiran a ser candidatos también sean personas de bien”.

Rodríguez Martínez refirió que en el pasado había actores políticos que ante la sociedad se ponían las máscaras de los buenos: “Pero por las noches se juntaban y hasta dormían con los malos”.

Finalmente, el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en Nayarit expuso que desde ahora todas las áreas de inteligencia del estado y de la federación trabajan para brindar



garantías de seguridad a los candidatos y a las familias que acudirán a los actos políticos en fechas próximas.

Quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular en el estado de Nayarit, en su mayoría son hombres y mujeres que han mostrado ante la sociedad una gran calidad moral, señaló Rodríguez Martínez

Fernando Ulloa Pérez

“En tiempos electorales, la integridad física de las y los candidatos está garantizada al cien por ciento aquí en Nayarit”, aseveró en entrevista

EDICTO

EXP. NUM.- 631/2022

C. GLORIA GUADALUPE VARGAS MEJÍA SE IGNORA DOMICILIO.

Comunico a usted que con fecha treinta junio del año dos mil veintidós, se radico ante este Juzgado, el JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido por LUIS MIGUEL GAMBOA GRADILLA en contra de GLORIA GUADALUPE VARGAS MEJÍA, solicitando la disolución del Vínculo Matrimonial sin expresión de causa; del cual se le hace saber que dispone del término de 9 nueve días hábiles, para que produzca contestación a la demanda incoada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibiéndolo que de no hacerlo, conforme a lo dispuesto por los ordinales 151, 164 y 165 del Código en cita, se le declarará la correspondiente rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la sentencia definitiva que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 27 DE FEBRERO DEL 2024.

LIC. DEYRA LIZETH GARCÍA AGUILAR SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro medio a elección del promovente. Acorde a lo previsto por el numeral 72 del Enjuiciamiento Civil en Vigor.

Tepic, Nayarit; a 5 de marzo de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por la SECRETARÍA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, de acuerdo al artículo 46 de la Ley Estatal de Equilibrio ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit, se realiza la siguiente publicación:

NOMBRE DEL PROYECTO: Condominio Quadrant (Módulo 3).

DESCRIPCIÓN GENERAL: El proyecto contempla la construcción de 2 torres de 5 niveles (cada una) con un total de 105 departamentos (torre A: 45 y Torre D: 60) en una superficie de 5,666.51m² (16.20% del total del predio: 34,979.73m²). Banquetas y Área Verde, así como la obras para el abastecimiento de servicio interiores.

DATOS DEL PROMOVENTE: Grupo Constructor BIGEYES, S.A. de C.V., con domicilio en Ingenio La Joya No. 24 Col. Aviación, C.P. 63190. Tepic, Nayarit.

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO: El proyecto se localiza dentro del Polígono 4-5, ubicado en Av. Las Palmas No. 100, Fraccionamiento Terralta, en la localidad de Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

VÍAS DE ACCESO: Por Av. Las Palmas la cual entronca a 180 m al sur del acceso al predio con la Carretera Federal 200 Tepic-Puerto Vallarta (Boulevard Riviera Nayarit).

SUPERFICIE: 5,666.51m²
NOMBRE Y USO DE LOS PREDIOS COLINDANTES:
Al Norte: Zona Habitacional viviendas Unifamiliares.
Al Sur: Comercios y servicios periféricos.
Al Poniente: Áreas de equipamiento Municipal.
Al Oriente: Av. Las Palmas.

POLÍMEROS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.

FABRICANTE DEL SELLADOR VINILICO

P-50 POLYMER GLUE DEL GRUPO COLEMAN

DICHO PRODUCTO SE VENDE EN FERRETERÍAS, TLAPALERÍAS, TIENDAS DE PINTURAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN

SOLICITA VENDEDOR AUTENTICO

CON EXPERIENCIA EN VENTAS PARA TRABAJAR EN LA CIUDAD DE TEPIC, AL CUAL SE LE PROPORCIONARA UN LISTADO DE PROSPECTOS

INFORMES:

SR. GERARDO TORRES C. TEL: (33) 36-35-58-74 (33) 36-57-06-39



Inusual en invierno

Alertan por el dengue en el estado

Las atípicas temperaturas durante el invierno, han propiciado que en Nayarit se presente un incremento en los casos de dengue, se han registrado 44 casos no graves, 45 de dengue con signos de alarma y seis con graves durante las primeras ocho semanas del año

Diego Mendoza

En medio de las recientes olas de calor atípicas para la época invernal, el estado de Nayarit enfrenta un incremento significativo en los casos de dengue, una enfermedad transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Según el último informe epidemiológico de la Secretaría de Salud, se han registrado 44 casos no graves y 45 casos con signos de alarma hasta la octava semana del 2024, una gran diferencia con los tres casos reportados en el mismo período del año anterior.

El dengue, una enfermedad que afecta a personas de todas las edades, se manifiesta con síntomas que van desde una fiebre leve

hasta una fiebre incapacitante, acompañada de dolores intensos de cabeza, detrás de los ojos, en músculos y articulaciones, así como enrojecimientos en la piel.

En este contexto, preocupa especialmente el aumento de casos con signos de alarma, los cuales ascienden a tres nuevos pacientes. Además, el dengue grave ha acumulado seis pacientes en lo que va del año, según detalla el Boletín Epidemiológico Nacional emitido por la Secretaría de Salud.

Es importante destacar que la proliferación del mosquito *Aedes aegypti* se ha visto favorecida por las condiciones climáticas inusuales, ya que las temperaturas oscilan entre los 20° C y 40° C, creando un entorno propicio para la reproducción de este vector. Tradicionalmente, los casos de dengue suelen incrementarse durante la temporada de lluvias, pero las variaciones climáticas actuales han dado lugar a una situación inusual.

Ante esta situación, las autoridades de salud hacen un llamado a la población para tomar medidas preventivas, como la eliminación de criaderos de mosquitos, el uso de repelentes y la protección adecuada contra las picaduras, con el objetivo de reducir la propagación del dengue en la región. La vigilancia y concienciación de la comunidad son clave para combatir la propagación de esta enfermedad en momentos de condiciones climáticas adversas.

Arranca campaña en Guadalupe Ocotán

Ciudadanos no quieren regresar al pasado: Pavel Jarero

"No queremos regresar a las épocas del exfiscal del sexenio Robertista, nosotros apostamos por una campaña electoral de propuestas... de esperanza y alegría para los ciudadanos", destacó el candidato a Senador por la coalición Sigamos Haciendo Historia

Óscar Gil

"La nuestra es y será una campaña de esperanza y alegría, y no de inculcar o generar miedo entre las sociedad como la viene promoviendo nuestros adversarios, por lo tanto el asistir a la sierra de Nayarit en Guadalupe Ocotán y transitar sin problemas en términos de seguridad, es algo que los nayaritas lo agradecemos, porque son pocos los que los pueden presumir", sostuvo en rueda de prensa Pavel Jarero Velázquez, candidato a senador de la república por la coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por los partidos Morena, PT y Verde Ecologista.

"Es algo que nosotros aquí en Nayarit queremos decirlo con todas sus letras, vamos asistir a Jesús María esta misma semana, o sea estamos acudiendo a los lugares más

apartados de la geografía y no tenemos problemas de seguridad.

"Lo que sí también hay que decirlo, así también con todas sus letras, es que nosotros no queremos regresar pasado, no queremos que regresen las épocas del exfiscal del sexenio Robertista, nosotros apostamos a una campaña electoral de propuestas, una campaña que le plantee a los ciudadanos como vamos a seguir resolviendo los problemas que se enfrentan día a día, entonces el que fuéramos a Guadalupe Ocotán, el que agendaremos esta misma semana en Jesús María, habla de que nosotros queremos una campaña de esperanza, alegría y de propuestas para los ciudadanos".

En este mismo tenor, Jarero Velázquez insistió en que los temas de violencia no se resuelven con más violencia: "Nosotros insistimos en que se tienen que atender las causas, por eso cuando decimos que arrancamos en Guadalupe Ocotán, en una comunidad indígena y decimos que ahí es el reflejo de la política que se han empujado en estos poco más de cinco años en este país donde ha habido un buen gobierno y donde se le ha dado oportunidades a todos, o sea hoy llegas a Guadalupe Ocotán con carretera, antes no existía; hoy no solamente tienes carretera sino que además está pavimentada y se siguen construyendo a otros ramales en Puente de Camotlán".

EDICTO

Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo
SE IGNORA SU DOMICILIO

En virtud de ignorarse su domicilio, por este conducto le hago de su conocimiento que dentro del Juicio especial hipotecario expediente número 695/2022, promovido por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en contra de Usted Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo, con fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés se dictó una sentencia, en la cual resuelve lo siguiente:

Primero. La parte actora Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es administradora de la moral Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, acreditó los hechos constitutivos de su acción y la demandada Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha tres de marzo de dos mil tres, contenido en el testimonio autorizado de la escritura pública 17,401 diecisiete mil cuatrocientos uno, por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es administradora de la moral Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo, respecto al inmueble descrito en el cuerpo de la presente resolución.

Tercero. Se condena a Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo, a pagar a la actora la cantidad de **22,542.76 veintidós mil quinientos cuarenta y dos punto setenta y seis Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$167,464.77 ciento sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 77/100 moneda nacional, por concepto de saldo insoluto.

Cuarto. Se condena al demandado Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo a pagar a la parte actora la cantidad de **7,200.00 siete mil doscientas Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$53,487.04 cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 04/100 moneda nacional, por concepto de comisión por administración vencida, al día uno de agosto de dos mil veintidós, la que no podrá ser actualizable al día en que se dicta esta sentencia, dado los argumentos vertidos en la presente sentencia.

Quinto. Se condena a la parte demandada Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo, a pagar a la accionante la cantidad de **1,688.00 un mil seiscientos ochenta y ocho Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$12,539.75 doce mil quinientos treinta y nueve pesos 75/100 moneda nacional, por concepto de saldo de la comisión por cobertura vencida, calculado al uno de agosto de dos mil veintidós; decretándose que esta prestación no podrá ser actualizada posterior al dictado de esta sentencia, por los razonamientos contenidos en el cuerpo de esta sentencia.

Sexto. Se condena al demandado Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo a pagar a la actora la suma de **25,136.59 veinticinco mil ciento treinta y seis punto cincuenta y nueve Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$186,733.69 ciento ochenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos 69/100 moneda nacional, por concepto de saldo de los intereses moratorios, calculados al uno de agosto de dos mil veintidós, más los que se sigan generando, mismos que podrán ser actualizados al día en que se promueva incidente de liquidación una vez que cause estado la presente resolución, lo anterior en tanto exista impagado el saldo insoluto del crédito.

Séptimo. Se condena a la parte demandada Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo a pagar a la actora la suma de **176.40 ciento setenta y seis punto cuarenta Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$1,310.41 un mil trescientos diez pesos 41/100 moneda nacional, por concepto de saldo de los intereses ordinarios, calculados al uno de agosto de dos mil veintidós, más los que se sigan generando, mismos que podrán ser actualizados al día en que se promueva incidente de liquidación una vez que cause estado la presente resolución, lo anterior en tanto exista impagado el saldo insoluto del crédito.

Octavo. Se condena a Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo, a pagar a la parte actora la cantidad de **2,314.56 dos mil trescientos catorce punto cincuenta y seis Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a la cantidad de \$17,194.31 diecisiete mil ciento noventa y cuatro pesos 31/100 moneda nacional, por concepto de saldo de seguros vencidos, al uno de agosto de dos mil veintidós, mismos que podrán ser actualizables mediante el incidente respectivo una vez que cause ejecutoria esta sentencia.

Noveno. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Décimo. No se realiza determinación alguna respecto de la prestación marcada con el inciso l), por los razonamientos contenidos en la presente sentencia.

Décimo primero. Se absuelve al demandado Armando Alfonso Delgadillo Izquierdo, del pago de Gastos y Costas, por las razones contenidas en esta sentencia.

Décimo segundo. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, las cantidades condenadas serán inamovibles, por las razones vertidas en el cuerpo de esta sentencia.

Décimo tercero. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, que podrán hacer valer dentro del término de **09 nueve días** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

Atentamente

Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a dos de febrero de dos mil veinticuatro.

Licenciada María Angélica Zúñiga Hernández.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia del Ramo Civil.

Publíquese dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Aperciben a presidente del Colegio de Notarios

* Le dan 24 horas para que remita información en relación con una demanda del notario Arturo Díaz

Oscar Verdín Camacho
l/relatosnayarit

El presidente del Colegio de Notarios del Estado de Nayarit, Elmer Sigfrido de la Torre Vargas fue apercibido por un Juzgado de Distrito para que remita información que se le requirió a principios de agosto del 2023, pues de lo contrario será multado e, incluso, podría darse vista a un agente del Ministerio Público Federal para la correspondiente investigación.

El asunto tiene relación con una demanda promovida por el notario público

Arturo Díaz González, contra quien pesan órdenes de aprehensión, pero también procesos administrativos a través de los cuales el Gobierno del Estado pretende retirarle la respectiva patente.

Para el presente caso, el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo Civil y Administrativo requirió diversas constancias a De la Torre Vargas, además de que, al ser señalado como una de las autoridades responsables debió rendir desde agosto un informe respecto al escrito inicial de demanda.

En ese sentido, se dio al director del Colegio de Notarios un plazo de 24 horas, contando a partir de que sea debidamente notificado, para que remita copia certificada de la información que se solicita, apercibido que no hacerlo se le aplicará una multa de 100 Unidades de Medida y Actualización, misma que se irá duplicando ante cada nuevo requerimiento.

Además, según explica el Juzgado de Distrito, dado que con la demora se está retardando la impartición de justicia, de ser el caso podría darse vista al fiscal Federal de la Federación para que determine lo conducente.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

EDICTO

EXPEDIENTE: 584/2023

C. DINAZAR LÓPEZ VELÁZQUEZ
y/o **DINAZAR LÓPEZ VELÁZQUEZ**
SE IGNORA SU DOMICILIO

Se le hace saber que en fecha treinta de Enero de dos mil veinticuatro dentro del presente Juicio Civil Ordinario (Divorcio Incausado) promovido por **NICOLAS HERNÁNDEZ SANTIAGO**, número al rubro superior derecho indicado se dictó Sentencia Definitiva, constando de décimo primero puntos resolutivos mismos que a la letra dicen:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara que la parte actora **NICOLÁS HERNÁNDEZ SANTIAGO**, acreditó los elementos constitutivos de la acción de divorcio incausado y la demandada **DINAZAR LÓPEZ VELÁZQUEZ y/o DINAZAR LÓPEZ VELÁSQUEZ**, no se excepción; por lo que:

SEGUNDO. Se declara **disuelto el vínculo matrimonial que une a NICOLÁS HERNÁNDEZ SANTIAGO, con DINAZAR LÓPEZ VELÁZQUEZ y/o DINAZAR LÓPEZ VELÁSQUEZ**, celebrado el día 26 veintiséis de mayo de 1971 mil novecientos setenta y uno, ante el oficial del Registro Civil 16 del Municipio de Miguel Hidalgo de la ciudad de México, inscrito en el libro 2, bajo Acta número 00075, de dicha Oficialía.

Como consecuencia de lo anterior, se declara **disuelta la sociedad conyugal**, por no haberse adquirido bienes en el matrimonio.

TERCERO. Quedan en aptitud las partes divorciadas de **contraer matrimonio** una vez que cause ejecutoria esta sentencia.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, resolución **gírese oficio al Oficial del Registro Civil ante el cual se contrajo el matrimonio, que es el número 16 del Municipio de Miguel Hidalgo de la ciudad de México**, para lo cual, **gírese atento EXHORTO**, al Juez en turno de Primera Instancia de aquel lugar, para que en auxilio y comisión de este juzgado, gire el oficio ordenado, adjuntando **copia certificada de esta sentencia, así como del auto que la declare ejecutoriada**, para los efectos de los artículos 284 en relación con el 110 y 111 del código civil, así como a los oficiales del registro civil que correspondan las actas de nacimiento de los divorciados para que levanten el acta correspondiente conforme a lo señalado por el artículo 112 del Código antes citado y todo ello por así proveerlo el artículo 520 del Enjuiciamiento civil en Vigor.

QUINTO. Es innecesario emitir pronunciamiento al respecto, a pensión alimenticia a virtud de que los hijos de las partes son mayores de edad.

SEXTO. Se **Absuelve a ambos cónyuges**, del deber de otorgarse alimentos mutuamente, por no haberse solicitado, además de no haber procreado hijos.

SEPTIMO. Hágase saber a las partes que tienen derecho a **INCONFORMARSE**, contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de **APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **09 NUEVE días**, que empezarán a contar al día siguiente al el que queden notificados de la misma.

Notifíquese personalmente a la demandada DINAZAR LÓPEZ VELÁZQUEZ y/o DINAZAR LÓPEZ VELÁSQUEZ, mediante EDICTOS, que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y Cualquier otro medio de comunicación a elección de la actora.

Así lo **RESOLVIÓ** el día de su fecha en **SENTENCIA FINAL**, la licenciada en derecho **MARIA DEL SOCORRO MARÍN REYES**, JUEZA de primera instancia **DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR de esta ciudad de Tepic, NAYARIT**, ante la licenciada en derecho **MARLEN RODRIGUEZ FLORES** secretaria de acuerdos, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; 23 DE FEBRERO DE 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

LIC. MARLEN RODRÍGUEZ FLORES.

Continuación.

Una historia pendiente de contar

El Teatro de Tepic. Un escenario, cuatro nombres

Javier Berecochea García

Es en este marco esperanzador motivado en gran parte por alcanzar el anhelo de segregarse de Jalisco, al que nunca más se volvió a reintegrar, que en Tepic centro de convergencia de mayor actividad económica convaleciente de los desastres causados por las guerras intestinas entre liberales y conservadores, se emprendieron varias obras de remozamiento anunciando su conclusión con bombo y platillo en marzo del año siguiente el periódico local El Amigo del Orden:

“En esta capital, los adelantos son necesariamente en escala proporcional a su mayor cuantía todo lo que la guerra afeó y destruyó se repara con notable mejoría: el alumbrado se ha más que duplicado, los faroles que había en la plaza principal se han sustituido con catorce farolas de mejor gusto y más bella luz; las animas el kerossene tan de moda hoy en día y que aquí está haciendo furor; se han puesto así mismo farolas en el atrio de la parroquia y en las plazuelas nombradas del Cuartel y de los Fresnitos...un espacioso andito de diez varas de ancho que circunda la plaza, con líneas al interior y exterior de él; hay hileras de árboles con banquetas interpoladas para comodidad de los concurrentes; el centro lo ocupa una fuente de buena forma con un perenne surtidor de excelente agua; está también al ponerse en servicio otra fuente nueva que se ha colocado en la esperada plazuela de los Fresnitos, cuya cañería está por concluirse.”

Diferentes mejoras envolvían a la ciudad en un ambiente progresista entre ellas la rehabilitación de la alameda y la construcción de la penitenciaría. Sin embargo, los deseos de la sociedad tepiqueña se coronaban con el reedificar un nuevo teatro acorde a las circunstancias, 27 años habían transcurrido y el viejo coliseo en 1855 había sido “arrasado por un incendio, quedando reducido a un montón de escombros y letrina pública”. La intención encontró cauce a través del Ayuntamiento presidido por Juan de Sanromán al instar como ocurrió la primera vez a la buena voluntad de los pobladores, sobre todo a la clase pudiente a erogar a favor del proyecto activos en calidad

de préstamo para sobre los viejos muros levantar un edificio que volviera a enorgullecer a los habitantes. La colecta contrario a la anterior fue de escasa respuesta, el saldo de las aportaciones dieron un triste total de \$2,665.00 siendo la más significativa de \$1,020.00 de la casa comercial Barron Forbes y Co., no obstante al resultado la autoridad municipal se echa a cuestras el compromiso y encomienda el diseño y dirección constructiva al recién llegado José Gabriel Darío, joven nacido en la ciudad en 1839 producto del matrimonio de José María Castañón Aguirre y Andrea Retes Peiro, quien a la edad de 12 años partió a la ciudad de México a estudiar al Liceo Franco-Mexicano, institución en la que concluyó sus estudios el 22 de diciembre de 1854, para de inmediato trasladarse a Europa a realizar estudios preparatorios en la Escuela Real Militar de Bruselas (École Royale Militaire) y después continuar su preparación profesional en la Escuela Especial de Ingeniería Civil de Gante (École Spéciale du Génie Civil). A partir de abril bajo un concepto distinto y con mejoras sustanciales a las que contenía el de antaño, arrancó la etapa constructiva en donde la elegancia en conjunto combinada con los detalles de buen gusto, contemplaba contener los requerimientos que las compañías nacionales e internacionales exigían en sus giras por el interior del país. Algunos pormenores sobre la realización del proyecto en forma amena lo describía así el impreso local:

“La obra se ejecutó en un año de continuado trabajo y fue costeadada por varios vecinos de esta ciudad, quienes han ofrecido ceder dicha finca a beneficio del hospital de esta misma ciudad, tan luego como sus productos devenguen los empréstitos que han hecho para ella: acción tanto más meritoria, cuanto que, a excepción de un corto número de personas acomodadas que figuran en la

lista de los contribuyentes, la mayor parte de ellos son jóvenes de escasos recursos pecuniarios; pero de muy distintos sentimientos a los de muchas personas que, sin embargo de que le deben a Tepic una regular posición, se negaron tenaz y egoístamente a prestar la más leve cooperación para una obra tan útil.

No podemos resistir al justo deseo de dar una pública prueba de gratitud a los Sres. D. Henrique Freyman y D. Juan de Sanromán: al primero, por el impulso que dio a esa obra al principio de ella; y al segundo, porque a su actividad e interés se debe la conclusión de la misma; ningún paso omitió para procurar todos los útiles de dicho teatro; y cuando los fondos de la finca estaban ya exhaustos, el aprontó espontáneamente su bolsillo para hacer más de una tercera parte del gasto total, sin más condición que la de ser pagado de los mismos productos del teatro, quedando sujeto a las eventualidades siguientes.”

Fue el Sábado de Gloria de 1866, el día último del mes que da bienvenida a la primavera, cuando



a las siete de la noche inició el ritual solemne del bautizado por consenso Teatro Fernando Calderón con un discurso de apertura por el administrador del inmueble licenciado Francisco J. Zavala Santamaría, hombre de una brillante preparación e integrante del concejo del Ayuntamiento, para continuar el festejo con un velada literaria que se prolongó hasta la 10:30 de la noche. En los días siguientes el licenciado Zavala contrató a un grupo teatral de recitado que actuaba en Mazatlán, conjunto que realizó temporada con la representación de algunas obras, entre ellas Carlos II El Hechizado. En el transcurrir del tiempo el recinto fue escenario de grandes recepciones y bailes, importantes compañías teatrales se hospedaron e hicieron temporadas de hasta tres meses en el local, como fueron la Dramática Siliceo, Lírica Zamacona, Gran Combinación Continental, Solorzano, Escaneo y Cegarra, de Fantoques Hermanos Gauttier, Rosado y la Teatral Ciudad de Roma.

El 16 de septiembre de 1884 se inauguró un salón en homenaje a la soprano mexicana Ángela Peralta Castería, fallecida de fiebre amarilla en Mazatlán un año anterior. Durante tres décadas las condiciones del inmueble fueron aceptables, es en el ayuntamiento presidido por el médico Carlos Fenelón Goitia (1893-1895) que se restaura el interior del mismo, organizándose a su culminación un acto de reapertura el 15 de septiembre de 1894. En el informe de actividades de su periodo presentado el 1 de enero de 1896 el alcalde Fenelón señala lo siguiente:

“Sabido es que el teatro de esta ciudad pertenece al hospital, que adquirió la propiedad de él por cesión que en su favor hicieron los accionistas de la compañía que lo construyó. Esta propiedad es hasta cierto punto una carga porque el teatro rara vez se alquila y en cambio el hospital

tiene que sufragar los gastos de su conservación. Últimamente estaba tan deteriorado que ya se iba haciendo peligroso su uso y se hizo indispensable su reparación; pero al examinarlo se vio que debía reconstruirse casi en su totalidad, por encontrarse podrida gran parte de la madera de que estaba formado. La reparación se llevó a efecto con la mayor economía posible y no cabe duda que el aspecto que hoy presenta es bastante agradable.”

El edificio con sus tres puertas hacia el callejón de Hidalgo, contaba con un anfiteatro, habitaciones o casas del teatro para alojar a los artistas, catorce plateas, quince palcos primeros, galería y patio para 300 lunetas, la instalación en su mejor época fue el centro de la vida cultural y social de la ciudad, hasta sufrir las inclemencias de las llamas producidas por la colilla de un cigarro que le convirtieron en cenizas casi en su totalidad el lunes 20 de junio de 1898 a la una de la mañana. Durante siete meses los tiznados muros fiel testimonio de la inmisericordia de las lengüetas de fuego formaron parte del espectáculo citadino, atractivo de la curiosidad morbosa de locales y visitantes que en cotilleo pueril lanzaban opiniones con ínfulas de perito. Fue el alcalde José María Menchaca Martearena, en febrero de 1899 quien inicia el restauo, adquiriendo compromiso a finales de ese mismo año ante el jefe político del Territorio general Pablo Rocha Portú, de celebrar su reapertura el 18 de julio del siguiente año, acuerdo cumplido con la valiosa ayuda del director de Obras Públicas, ingeniero Lamberto Cabañas. Ese día el ornato del escenario realizado por el artista local Anaya fue sencillo y elegante; al centro del foro una hermosa alegoría destacaba, en ella el hábil pintor Bonilla representó a un genio colocando en la frente del extinto Benito Juárez una corona de laurel, a la diestra del benemérito se veía el águila real sobre una enorme roca que estaba coronada por cañones y a la izquierda, fusiles, cornetas, tambores formaban un pabellón y al lado en un pergamino se apreciaba “18 de julio de 1872”, fecha de muerte del presidente de origen oaxaqueño.

En informe de actividades de 1900, el señor Menchaca en lo referente al teatro expresó lo siguiente:

“En la reconstrucción del Teatro Calderón fueron reforzados los muros laterales, con ladrillo y mezcla: concluidos los entarimados del patio y del foro sobre las correspondientes obras de mampostería y terminado el techo de láminas de zinc sobre cerchas de madera, utilizándose de nuevo ese edificio, la noche del 18 de julio, con la velada literario musical efectuada en honor a la memoria del Benemérito C. Benito Juárez.”

Teatro Porfirio Díaz (15 de septiembre 1907-mayo 1911)

Herederas de una belleza genética que desde el puerto de San Blas desplegó velas en expansión colonizadora a Sinaloa, Sonora y las Californias, las tepiqueñas con airosos cuerpos de cadencioso andar, elegantes maneras, dulzor cautivador, gracia, desenvoltura y el mirar de ojos irresistibles que al hombre más indomable seducen, hicieron con su presencia en el estreno la escena perfecta de la ciudad soñada a la que sus habitantes aspiraban. Fue un domingo de 1907, con ocaso exento de chaparrón y cielo septembrino matizado de arbol de los que el valle del Matatipac suele regalar, día de grito independentista, de ondear banderas, repiques de campanas, cohetes al aire y banda musical en la plaza. A las seis de la tarde fue la cita, los emperifollados asistentes rompieron en aplausos al develar las 18 letras de níquel colocadas en la parte frontal superior del edificio, en acelerar todavía los corazones se encontraban cuando la banda musical irrumpió con

el Himno Nacional e inmediato a esto la guardia de honor presentó armas, para continuar con el izado de bandera en lo alto de la magistral construcción. El orden y buen modal los concurrentes mostraron al ingresar de la calle al vestíbulo, en el sitio una pequeña cortinilla cubría la placa conmemorativa del acto, que de manera solemne fue develada por los matrimonios de Maximiliano y Othi de Delius y Agustín y Carmen de Menchaca. El programa inaugural alcanzó su apoteosis en el momento que las señoras Luisa C. de Barron y Delfina de Rivas y los señores Otho Barron y Francisco Rivas Gómez descubrieron el busto del presidente de la república general Porfirio Díaz Mori, escultura realizada por el artista tlaquepaquense Pantaleón Panduro, que en lo alto del arco del foro cual vigía de mirada penetrante parecía observar a cada uno de los asistentes.

El Teatro Porfirio Díaz fue la restauración continuada que inició el alcalde José María Menchaca del Fernando Calderón en 1899. Los escasos recursos del Ayuntamiento capitalino y las bajas entradas de efectivo producto de las funciones y renta de locales externos permitían sólo en avance lento el remiendo del local y mejoras indispensables; es bajo este tenor que en agosto 1 de 1901 se introduce el servicio de agua potable e instalación de una llave principal para conectar una manguera contra incendios, en noviembre de 1902 se adquieren 25 escupideras para ser receptoras de las secreciones salivales producidas de manera principal por las masticación de tabaco, y al año siguiente en octubre para alivio de vejigas e intestinos de asistentes por fin se instalan inodoros y mingitorios.

Es a partir de enero de 1907 con la iniciativa y dirección en la construcción del jefe político del Territorio general Mariano Ruiz que se impulsa el remozo del edificio teatral; a albañiles, carpinteros y herreros en gran actividad se les veía reforzar cimientos y paredes, armar el enjaque de madera y fierro para plateas, palcos y galerías, y con puntualidad recibir cada sábado sus benditos emolumentos de manos del rayador Jacobo González. El ingeniero Porfirio Lomeli en su peritaje presentado ante el cabildo capitalino el 26 de julio, nos da una idea del cómo estaba estructurada la obra:

“...Compleja en extremo es la constructura que se presenta a la vista, y que analizada con el detenimiento con que lo he practicado, se ve que responde a un conjunto armónico de seguridad indiscutible, por sus uniones, empalmes, cinchos y tirantes de fierro, empotradas y cimentación para las pilastras o arboladas que sostienen los tres pisos que la constituyen sin contar la planta baja: todo ello está de tal manera asegurado y unido, que nada deja que desear en cuanto a estabilidad y seguridad, puntos principales de mira que se persiguen en tales construcciones destinadas a grandes reuniones sociales...”

Con capacidad para mil quinientas personas y una fachada impresionante el teatro Porfirio Díaz por sus finos acabados y detalles era considerado el más bello de la costa del Pacífico occidental, en su alrededor de mil metros cuadrados contenía un amplio escenario, buena cantidad de camerinos, veinte plateas, veintidós palcos primeros, veintidós palcos segundos, trescientos asientos en luneta, una extensa galería a las que se accedía a través de sólidas escaleras y contaba con cómodas habitaciones para los artistas, con puertas de comunicación a la calle Veracruz. Resultado de una buena negociación con la Empresa Hidroeléctrica D.G. Aguirre y Compañía, con la que se acordó contrato en agosto 9, se instala antes de su inauguración la energía eléctrica para la colocación de 222 lámparas incandescentes, cantidad considerable al ser comparada con los 310 faroles de queroseno (petróleo) que alumbran a toda la ciudad cinco años antes.

Vitores y loas el Ipiranga en su travesía a Francia esfumó en el Atlántico en Tepic el rútol Porfirio Díaz del teatro descendió en 1911, pero el mundo ocho años después le dijo que en marea un oriundo poeta inmóvil de Uruguay en férretro venía, obligándole a colocar su nombre en lo alto, el Amado Nervo entre coletazos revolucionarios es entregado en arrendamiento a través del síndico del ayuntamiento Jesús Valdez al señor Guillermo Azcona, en junio 22 de 1922...

“Mi agradecimiento hasta lo alto a mi estimado Rulo Pantoja, que siempre con gran amabilidad facilitaba su bella colección fotográfica.”

EDICTO

Expediente Civil: 1012/2021

Ma. Guadalupe Carlos Cortes

Se le comunica por este conducto, que dentro del juicio Vía Especial Hipotecaria la acción real de Hipoteca, expediente número 1012/2021, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, apoderado de la persona moral denominada “PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE”** recayó un auto de fecha **10 diez de septiembre de dos mil veintiuno**, en el que se ordena emplazar por medio de edictos a la demandada **Ma. Guadalupe Carlos Cortes**, conforme al proveído de fecha **ocho de febrero de dos mil veinticuatro**; que a la letra dice:

Se admite en cuanto ha lugar en derecho y en la **Vía Especial Hipotecaria la acción real de Hipoteca**, de la demanda que promueve **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, apoderado de la persona moral denominada “PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE”**, en contra de **Ma. Guadalupe Carlos Cortes**, por el vencimiento anticipado del plazo pactado, y demás prestaciones que expresa.

Con las copias simples de ley que acompaña, emplácese a juicio a la referida demandada **Ma. Guadalupe Carlos Cortes**, en el domicilio ubicado en **Boulevard Santa Fe número 13 del Fraccionamiento Santa Fe ubicado en la Carretera de San José del Valle al poblado de San Juan de Abajo, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**, para que dentro del término de **cinco días produzca contestación** u oponga excepciones que no podrán ser otras que las que propia ley establece, asimismo señale domicilio para recibir notificaciones en esta población de Bucerías, **(preferentemente correo electrónico)**, **apercibido** que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y se les tendrá por presuntamente confesadas en los puntos de hechos que dejara de contestar y las subsecuentes notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publican en los estrados a excepción de la sentencia definitiva.

ATENTAMENTE

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, a 16 de febrero del 2024.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera
Instancia del Ramo Civil

Lic. José Pablo Tapia Llamas.

NOTA: Para publicarse por **dos veces** con un mínimo de **tres** y un máximo de **ocho días** entre una y otra publicación en el **periódico oficial** del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Valora tu Vida

¿SABES HACIA DONDE VAS EN EL FUTURO?

A tiempo es mejor para toda la familia.

Jardines de San Juan

311 218 0557

Álica

